



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.509

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2019.

VISTOS: Según consta en el la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal aprobada por decreto Alcaldicio N°2141 con fecha 18/diciembre/2018 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 , La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: de la JUNTA DE VECINOS N°12 ULTIMA ESPERANZA DE CALEN comuna de Dalcahue, Rut. de la Institución 73.328.200-2, la cantidad de \$550.000. – (Quinientos cincuenta mil pesos). -

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.004.007

Organizaciones Comunitarias

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 29.02.2020. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.**
- Tesorería
- Archivo
- JSHS/MAAB/RCCC/dfss.